



## **CURSO SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR**

### **PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS**

En los últimos años hemos asistido a un gran desarrollo de diversas reglamentaciones en las áreas relacionadas con el medioambiente y del uso racional de la energía eléctrica.

Recientemente, se aprobó el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior en España, relativo tanto a alumbrado exterior público como privado (si este afecta a una vía pública) (RD 1890/2008 publicado en el BOE de 19 de noviembre, que entrará en vigor el 1 de abril de 2009). Este Reglamento, junto con el REBT conforma el marco a cumplir por este tipo de instalaciones, y es el objeto de este curso.

El alumbrado de nuestras ciudades es un elemento básico en nuestra convivencia ya que gracias a él podemos utilizar nuestras calles además de obtener ciertos niveles de seguridad ciudadana así como disminuir el riesgo provocado por el tráfico rodado en nuestras vías de comunicación. Estas ventajas tienen algunos efectos adversos que hacen necesaria la regulación de dichas instalaciones desde el punto de vista medioambiental ya que, por un lado, provoca un cierto resplandor luminoso nocturno que, en algunas ocasiones, hace que resulte muy difícil contemplar el cielo por las noches o puramente energético pues a partir de ciertas horas, la actividad ciudadana decrece de manera muy significativa, provocando la sensación de despilfarro de la energía en un alumbrado que utiliza muy poca gente.

Asimismo las instalaciones de alumbrado exterior, por el hecho de estar en la calle, sometidas a todo tipo de inclemencias y estar en contacto con los ciudadanos, hace que la seguridad de utilización de las mismas sea prioritaria, sin que suponga riesgo alguno para los viandantes.

Este curso tiene por objetivo dar una visión de conjunto de los reglamentos y directivas aplicables a las instalaciones de alumbrado y sus componentes, relacionadas con la seguridad así como describir las nuevas exigencias de eficiencia energética que serán de aplicación en un futuro muy próximo. Además se verá la relación existente entre las instalaciones de alumbrado desde el punto de vista de seguridad, recogido en el Reglamento de Baja Tensión (ITC-BT-09 y su guía de aplicación) y los nuevos requisitos del Reglamento de Eficiencia Energética en Alumbrado actualmente en toma de consideración por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

### **DIRIGIDO A**

Ingenieros, arquitectos, técnicos de ayuntamientos y corporaciones locales, instaladores eléctricos, proyectistas de instalaciones de alumbrado, fabricantes de luminarias y otros elementos de las instalaciones, inspectores de instalaciones y en general todas las personas involucradas en la aplicación de los reglamentos de seguridad como de eficiencia.



## - PROGRAMA -

- ✚ Presentación
- ✚ Reglamentación y Directivas: Reglamento de Baja tensión; Reglamento de eficiencia energética, Directiva de Baja Tensión, Directiva de productos de la Construcción; Directiva de Productos que utilizan energía (Eco diseño) de EMC;
- ✚ Punto de información Reglamentaria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- ✚ Requisitos de seguridad en las instalaciones de Alumbrado: ITC-BT-09 y su guía de aplicación.
- ✚ Requisitos de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado: Definiciones y objetivos; calificación de las instalaciones; elementos de las instalaciones.
- ✚ Diseño eficiente de las instalaciones de alumbrado: criterios generales de diseño en alumbrado interior (CTE-HE3) y en exterior.
- ✚ Nuevos desarrollos reglamentarios y Directivas europeas relacionadas con la protección del Medioambiente y el uso racional de la Energía.
- ✚ Instaladores autorizados, documentación de las instalaciones de alumbrado; Inspecciones de las instalaciones.

## DESARROLLO

**Ponentes:** Ingenieros Industriales responsables de distintos departamentos de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII), y representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (de la SGCSI, responsable de la emisión de los reglamentos), concedores del reglamento ya que han intervenido en su redacción.

**Lugar:** Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra, C/ Arrieta, 11 bis 5º

**Fechas:** 5 y 6 de mayo de 2010

**Duración:** 15 horas

**Horario:** A determinar

**Precio matrícula:** 150€ - **Colegiados:** 50€

**Inscripciones:** Plazas limitadas. Inscripción previa en el Colegio (Tfno. 948 22 86 00)

Fax: 948 22 95 32 Mail: [coiina@coiina.com](mailto:coiina@coiina.com)

(Número mínimo de inscripciones de 8 personas. En el caso de no alcanzarse, el curso puede suspenderse o posponerse)